

RESOLUCIÓN NÚMERO 065-2021-PLN-COPADEH-

GUATEMALA, 9 DE AGOSTO DE 2021

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS -COPADEH-, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE Q39,307,151.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS).

CONSIDERANDO

Que en el artículo número 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se autoriza la Modificación de metas físicas, "por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando "una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas"; de conformidad con los artículos número 3 y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, corresponde al Director Ejecutivo.

CONSIDERANDO

Que por medio del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 de fecha 30 de julio de 2020, se crea la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, como dependencia de la Presidencia de la República, en el cual a través del artículo número 7 se establece que el Director Ejecutivo tendrá entre otras atribuciones ...f) Realizar las gestiones administrativas y financieras necesarias para el desarrollo del objeto de este Acuerdo Gubernativo, pudiendo nombrar y dirigir al personal que sea necesario para su efectivo funcionamiento.

CONSIDERANDO

Que derivado de la no aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, la COPADEH no contó con asignación presupuestaria inicial y ha sido necesario realizar modificaciones presupuestarias de incremento con base en el Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020.

POR TANTO

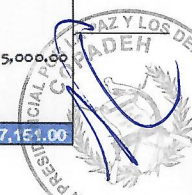


El Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos en el ejercicio de las funciones que le otorga el artículo número 7 del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020, el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el 2021, Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Decreto Número 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", Decreto Número 1748 "Ley de Servicio Civil", Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", Acuerdo Gubernativo Número 122-2016 "Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado", Acuerdo Gubernativo Número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil", y Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar el Plan Operativo Anual 2021, con base en el mandato institucional, mismo que integra los productos y subproductos y las metas a alcanzar durante el período descrito, habiendo quedado definidos de la siguiente manera:

PRODUCTO /SUBPRODUCTO		2021							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Subproductos	5	Q 3,756,405.88	5	Q 10,000,000.00	5	Q 17,452,215.12	15	Q 31,208,621.00
Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	5	Q 3,756,405.88	5	Q 10,000,000.00	5	Q 17,452,215.12	15	Q 31,208,621.00
Producto 2:	Subproductos	137	Q 373,900.00	1709	Q 1,600,000.00	666	Q 1,099,889.00	2512	Q 3,073,789.00
Informes de asesorías y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz y promoción de los Acuerdos de Paz	Informes de asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros sectores, en cultura de paz y promoción de los Acuerdos de Paz	1	Q 373,900.00	9	Q 1,500,000.00	2	Q 986,114.00	12	Q 2,860,014.00
	Servidores Públicos y Ciudadanos formados y capacitados en Cultura de Paz, respeto a los Derechos Humanos y Mecanismos de Diálogo	136	Q -	1700	Q 100,000.00	664	Q 113,775.00	2500	Q 213,775.00
Producto 3:	Subproductos	12	Q 39,600.50	43	Q 231,229.50	16	Q 3,589,071.00	71	Q 3,859,901.00
Instituciones Públicas y Personas Jurídicas con acciones de protección y vigilancia de Derechos Humanos	Instituciones Públicas asesoradas y coordinadas para el enfoque de derechos humanos	12	Q 39,600.50	43	Q 231,229.50	5	Q 450,000.00	60	Q 720,830.00
	Medidas de reparación a personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado	0	Q -	0	Q -	11	Q 3,139,071.00	11	Q 3,139,071.00
Producto 4:	Subproductos	6	Q -	16	Q 362,800.00	32	Q 802,040.00	27	Q 1,164,840.00
Informes y asesorías a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros	Informes de acciones y asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la prevención de conflictos sociales, ambientales y agrarios, entre otros	3	Q -	8	Q 287,800.00	16	Q 402,040.00	27	Q 689,840.00
	Asesoría y coordinación a las dependencias del Estado para la integración de mesas de diálogo en prevención de conflictos	3	Q -	8	Q 75,000.00	16	Q 400,000.00	27	Q 475,000.00
TOTAL			Q 4,169,906.38		Q 12,194,029.50		Q 22,943,215.12		Q 39,307,151.00





SEGUNDO: Instruir al Director Administrativo Financiero a dar seguimiento a la ejecución financiera y a la Jefe de la Unidad de Planificación a dar seguimiento a la ejecución física de los productos y subproductos aprobados en la presente resolución, relacionado al Plan Operativo Anual 2021 e incorporar la presente al documento del POA 2021.

TERCERO: Instruir a la Unidad de Planificación para enviar copia de la presente resolución al Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y a la Contraloría General de Cuentas, además de su publicación en la página web, en cumplimiento al artículo número 17 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

CUARTO: La presente resolución se encuentra contenida tres (3) hojas de papel bond tamaño carta con membrete institucional de COPADEH del bicentenario, impresas únicamente en su lado anverso y entra en vigencia inmediatamente, incorporándose a la presente resolución 102 hojas, que contienen el Plan Estratégico, Plan Operativo Multianual 2021-2024 y Plan Operativo Anual 2021, que pasan a formar parte integral de la presente resolución.

NOTIFÍQUESE

Lic. Hugo Rigoberto Casasola Roldán
DIRECTOR EJECUTIVO
COPADEH

